



DIRECCIÓN DISTRITAL 33
Clave del acto: Convocatoria Décimo Tercera Sesión, Ordinaria 07

RAZÓN DE RETIRO. Ciudad de México, a veinticinco de agosto de dos mil veintiuno. Con fundamento en el artículo 2, párrafos segundo, tercero y cuarto, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y para los efectos conducentes, se da razón de que una vez transcurrido el plazo para la publicación en los estrados de esta sede distrital, de la **CONVOCATORIA A LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 07 DEL CONSEJO DISTRITAL 33 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE** a las diez horas del día de la fecha se retira de los mismos la copia del documento mencionado. **CONSTE.** -----

EL NOTIFICADOR

LIC. AMADOR FERNANDO OSORIO DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
DIRECCIÓN DISTRITAL 33

Con motivo de la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no le resta validez al acto, con base en lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020, IECM/ACU-CG-046/2020 e IECM/ACU-CG104/2020 y en las circulares SA-009/2020, SA-010/2020, SE-33/2020 y SE-87/2020, documentos que señalan la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y que establecen que se deberá privilegiar el uso de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias para la realización de las funciones inherentes, minimizando riesgos con la implementación de actividades institucionales de manera digital, y en la modalidad de *home office*.